

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en Madrid el día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria), de las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.
2. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.
3. Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.
4. Modificar de 7 a 8 el número de miembros que forman el Consejo de Administración.
5. Aprobar el nombramiento de D. Rufino Gómez Montalvo como consejero independiente de la Sociedad.
6. Ratificar el nombramiento como consejero dominical externo de Caja General de Ahorros de Granada.
7. Ratificar el nombramiento como consejero independiente de D. Alfonso Monfort Alcalá.
8. Ratificar el nombramiento como consejero independiente de D. Enrique Castellón Leal.
9. Examen de la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
10. Prórroga del nombramiento de auditores de la Sociedad y de su grupo para el ejercicio 2008.
11. Retribución de los miembros del consejo de administración.
12. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo y para la enajenación de las mismas.

13. Realización por la Sociedad de una oferta de venta de acciones de la Sociedad a los directivos y empleados de la sociedad y delegación en el consejo de administración.
14. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

D. Juan López-Belmonte López

Presidente del Consejo de Administración

Madrid, 27 de junio de 2008